



Participación política y derechos de las mujeres en el sexenio 2013–2018: ¿Discurso o realidad?

Cristina Hardaga Fernández¹

JASS, Asociadas por lo Justo

...“Luego, durante el debate y las intervenciones de las comentaristas, Monsiváis soltó la pregunta “¿Dónde se hace política en México?” para responderla inmediatamente: “Hasta ahora, en el espacio donde sólo unas cuantas mujeres entran por breve tiempo, bajo invitación restringida y sin poderes amplios”²

Por iniciativa de la Fundación Heinrich Böll, se llevó a cabo durante el mes de julio del 2013, un conversatorio sobre la “Política de Género en el Gobierno de Enrique Peña Nieto”. En ese momento, la nueva administración pública federal llevaba poco más de diez meses en funciones, pero ya se habían publicitado con gran estruendo diversas iniciativas en materia de participación política y derechos de las mujeres así como sobre incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas, que obligaban a discutir si éstas eran parte de un programa más integral o sólo parte del discurso.

La participación que desde Equis: Justicia para las Mujeres realizamos en el marco del conversatorio, abordó algunos de los elementos del contexto de ese momento, pero se volcó en contrarrestarlo con la participación que las mujeres teníamos en el gabinete del Ejecutivo y en la toma de decisiones.

Recuperando el proceso que ha tenido el presente gobierno, quizá el primer acto del Gobierno Federal en el que públicamente la nueva administración aludió a “la incorporación de la perspectiva de género en su gobierno” tuvo lugar el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. En ese momento, el Secretario de Hacienda -no el Presidente- anunció que la perspectiva de género estaría incluida en las acciones del

¹ Coordinadora de Interlocución Estratégica y Política en JASS, Asociadas por lo Justo. <http://www.justassociates.org/es/> Socia Fundadora de Equis: Justicia para las Mujeres. <http://equis.org.mx/> Ex Coordinadora del Área Internacional y de Incidencia del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan www.tlachinollan.org

² Monsiváis, Carlos. Selección y prólogo de Marta Lamas. Misógino Feminista. Debate Feminista. OCEANO, pág. 16.



Plan Nacional de Desarrollo (PND) del sexenio, como una de las prioridades³; ahí también se anunció la creación de una Comisión conformada por distintas Secretarías de Estado para dar seguimiento a las observaciones que el Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) hizo a México en 2012.⁴

Posteriormente, el Gobierno Federal ha anunciado otras medidas que impactan la vigencia de los derechos de las mujeres. A un año de su gobierno, durante el mes de octubre, el Ejecutivo presentó una iniciativa que reforma el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), para que los partidos políticos otorguen el 50% de sus candidaturas al Senado y a la Cámara de Diputados a mujeres. Unos días después se promulgó una reforma que incorpora nuevos conceptos a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como artículos para adoptar, promover e impulsar medidas que permitan la “igualdad entre hombres y mujeres” en diversos ámbitos discutida en la Cámara de Diputados.⁵

Durante la entrega del presente artículo, en el mes noviembre, el Ejecutivo Federal anunció, en el marco del 25 de noviembre, 8 medidas que el boletín oficial tituló “Ya basta de la violencia que sufren las Mujeres: Enrique Peña Nieto” y las cuales consisten en: 1. Casas para el desarrollo de la Mujer; 2. Apoyo Telefónico; 3. Medidas Legales de Prevención; 4. Protocolos de Investigación de Violencia de Género; 5. Excarcelación de Mujeres Indígenas; 6. Protección del Patrimonio de la Mujer; 7. Cuarto Rosa y 8. Proyectos Productivos.⁶

Este espacio no permite ahondar en el análisis específico de cada una de estas medidas y su impacto, pero por el momento, el recuento sirve para citar el refrán que dice: Candil de la calle, obscuridad de su casa. Y es que parecería que para el actual gobierno, se puede hablar de perspectiva de género e impulsar medidas con este enfoque, siempre y cuando se acepte la conformación exclusivamente masculina de quienes integran el núcleo del equipo gubernamental que hoy detenta el poder.

3 Con relación a la elaboración del PND y la incorporación de la perspectiva de género, son diversas las apreciaciones sobre si lo que se hizo fue incorporar perspectiva de género o sólo incorporar el discurso. Por ejemplo, en Equis: Justicia para las Mujeres destacamos que el PND contiene 813 líneas de acción, de las cuales 33 se enfocan en la llamada implementación de la perspectiva de género, las cuales desde nuestra perspectiva, no son concretas y son poco medibles, lo cual dificulta la eventual implementación de programas sociales que realmente lleguen a las mujeres y garanticen sus derechos humanos. Para más información recomiendo leer el artículo “Planeación con Perspectiva de Género”. María del Carmen Alanís Magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Publicado en el El Universal, 29 de mayo del 2013. <http://www.eluniversalmas.com.mx/editoriales/2013/05/64733.php> También: Perspectiva de Género ¿Mucho ruido y pocas nueces? Equis: Justicia para las Mujeres en: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-arena-electoral/2013/06/12/perspectiva-de-genero-mucho-ruido-y-pocas-nueces/#axzz2lDvkek8C>

4 Palabras del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, en representación del Presidente Enrique Peña Nieto, en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer <http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/palabras-del-secretario-de-hacienda-y-credito-publico-luis-videgaray-caso-en-representacion-del-presidente-enrique-pena-nieto-en-la-conmemoracion-del-dia-internacional-de-la-mujer/> Para conocer los compromisos, ver el Comunicado emitido por el Centro de Información de Naciones Unidas. Comunicado No. 13/027 en: <http://www.cinu.mx/comunicados/2013/03/onu-en-mexico-celebra-el-anunc/>

5 Decreto: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5322023&fecha=14/11/2013 Nota publicada en El Universal, martes 8 de octubre. <http://www.eluniversal.com.mx/sociedad/2013/ajustan-ley-de-igualdad-entre-mujeres-y-hombres-956816.html>

6 Ver boletín publicado el 26 de noviembre: Ya basta de la violencia que sufren las mujeres: Enrique Peña Nieto. <http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/ya-basta-de-la-violencia-que-sufren-las-mujeres-enrique-pena-nieto/>



Un ejemplo ilustra lo dicho: En agosto del 2013, se difundió en televisión una emisión especial del programa Punto de Partida, con Denise Maerker, sobre la historia del Pacto por México. La periodista llevó a cabo entrevistas a profundidad con cada una de las personas involucradas, protagonistas de la creación y el desarrollo de dicho pacto. Más allá de los entretelones de ese proceso, para esta reflexión me interesa destacar que además de la propia Maerker, la única mujer que apreció en el programa como protagonista de la elaboración del famoso pacto fue la esposa del exgobernador oaxaqueño, José Murat, cuyo papel fue preparar la casa donde tuvieron lugar los primeros encuentros y encargarse de la comida. Pareciera que ninguna mujer participó en ese espacio, decisivo en la construcción de la agenda pública en este sexenio.⁷

Más aún, resulta fundamental para saber si la perspectiva de género en el sexenio actual es realidad o discurso, traer a colación cómo aborda los derechos de las mujeres el grupo que hoy detenta el Ejecutivo Federal.

No podemos olvidar que cuando el actual Presidente era Gobernador del Estado de México, ocurrieron en Salvador Atenco graves violaciones a derechos humanos que agravaron especialmente a las mujeres. Frente a estos hechos, que hoy se ventilan ante el Sistema Interamericano por la impunidad prevaleciente, la respuesta de la administración peñanietista fue lamentable y reprodujo la elemental visión machista de estigmatizar a las víctimas.

¿Cómo afirmar que hay real perspectiva de género en el gobierno actual, si durante la gubernatura en el Estado de México del actual Presidente esta entidad fue identificada como uno de los estados que cuenta con los índices más altos de violencia contra las mujeres? Recordemos que de acuerdo con el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) durante los primeros cinco años del gobierno estatal de Enrique Peña Nieto, se contabilizaron 922 víctimas de femicidio y 99 cuerpos de mujeres sin identificar.⁸ Además en el Estado de México, se ha registrado que “43% de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia sexual o familiar, que supera la media nacional, que es de 31%, 60 de cada 100 mujeres sufren violencia en el estado, según datos de la Encuesta Nacional de Dinámica de las Relaciones en los Hogares del INEGI”.⁹

¿Cómo saber si la “perspectiva de género” del actual gobierno es realidad o discurso cuando en diciembre de 2010 Peña Nieto se opuso a la activación de la Alerta de Violencia de Género (AVG) solicitada por organizaciones civiles ante el Sistema Nacional por el alto número de mujeres asesinadas, que en cinco años de su gestión (de 2005 a 2010) alcanzó la cifra de 922?

7 La historia del Pacto por México (Parte 1) en: https://www.youtube.com/watch?v=K_JfLE4DOaQ Para ver el momento al cual hacemos referencia, véase a partir del minuto 23:00. También ver La historia del Pacto por México (Parte 2) https://www.youtube.com/watch?v=K_JfLE4DOaQ

8 Ver artículo: Insisten en alerta de género en Edomex por escalada de feminicidios. Gloria Leticia Díaz 13 de junio de 2013 <http://www.proceso.com.mx/?p=344760>

9 Ver artículo: Edomex: años de omisión y feminicidios <http://www.sinembargo.mx/opinion/15-06-2013/15115>



Un gobierno con esos antecedentes, no puede beneficiarse con la entrega de un cheque en blanco por parte de la sociedad civil. Los avances que hemos registrado en los últimos años en México se deben al movimiento feminista, que al construir una agenda de derechos humanos y en particular de los derechos humanos de las mujeres, ha sabido colocar en el plano nacional la relevancia y la urgencia de garantizar esos derechos.

En los últimos años, se han logrado importantes resultados tales como incorporar presupuesto con perspectiva de género y generar programas especiales de política pública. Desde luego, esto se debe a un movimiento feminista y de derechos humanos de las mujeres en particular que desde hace muchos años ha venido empujando con creatividad y determinación. Sin embargo, ¿Podemos decir que la incorporación de la perspectiva de género en la administración pública ha detonado un verdadero cambio cultural para modificar las estructuras que reproducen la desigualdad? ¿Podemos decir que las mujeres ejercitamos igualmente nuestros derechos en el Distrito Federal, Sinaloa, Guanajuato y la Montaña de Guerrero?

El contraste entre los avances legislativos y el estancamiento de la participación de las mujeres en los espacios reales de poder llama a la reflexión. Desde mi experiencia, la cual sin duda es muy corta, podría advertir que hay progresos notables en materia de igualdad. Sin embargo, aún subsisten problemas y obstáculos en puntos nodales de la agenda, como la participación política. Estos rezagos no se remontarán con la inercia fácil que cobijan quienes piensan que incorporar la perspectiva de género en el ejercicio de poder, es citar convenciones en materia de derechos humanos de las mujeres, sin que esto impacte en términos de una mayor paridad.

En enero del 2013, Lydia Cacho escribió el artículo “Peña Nieto y las mujeres” publicado en EMEQUIS que empezaba así: “En lo oscuro y con desdén Peña Nieto trata a las mujeres. Eso se ha documentado desde que se convirtió en gobernador del Estado de México.” El artículo terminó preguntando: “¿Qué miedo tiene Peña a las mujeres empoderadas?”.

A casi un año del inicio de la administración actual, la pregunta no ha perdido vigencia. Es preciso ver más allá de los discursos y de las medidas legislativas, con una mirada que vaya más allá de las inmensas -pero acotadas- fronteras del Distrito Federal, para ubicar con precisión dónde se encuentran los principales obstáculos para el avance de los derechos de las mujeres. Y habrá que hacerlo sin sumarnos a la acrítica celebración de quienes festinan la reconstrucción de un presidencialismo fuerte, sin antecedentes sólidos en el respeto a los derechos humanos y a la pluralidad política. Al tiempo.

Una última línea. Con relación a la Comisión para dar seguimiento a las observaciones del Comité CEDAW que significaría pasar de la recomendación a la elaboración de acciones concretas, nada se ha informado hasta el momento. Respecto al programa de acciones presentando en el marco del 25 de noviembre, estaremos a la espera del mecanismo para concretarlas.